

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77326421229**

**DANIEL ALEJANDRO BENNETT GALVEZ
11.618.506-7
PSJE. HORCON #4522 LA SERENA, LA SERENA
LIBRERIA, BAZAR Y PAQUETERIA FERIAS LIBRE ,
VENTA DE DIARIOS**

**AUTORIZA DEROGACIÓN DE TRIBUTACIÓN
SIMPLIFICADA DEL IVA.**

LA SERENA, 22/06/2026

RES. EX. N° 77326145928 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: : La solicitud presentada a través de Petición Administrativa folio 77326421229 de fecha 08-06-2026, por el contribuyente DANIEL ALEJANDRO BENNETT GÁLVEZ, RUT 11.618.506-7, domiciliado en Pje. Horcón N° 4522, Portal del Elqui, comuna de La Serena, mediante la cual solicita dejar sin efecto Res. Ex. N° 77318084278 de fecha 11-05-2018, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su negocio de Librería, bazar y paquetería en ferias libres, venta de diarios, en atención que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Artículo 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia.

SE RESUELVE: DÉJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a don DANIEL ALEJANDRO BENNETT GÁLVEZ, RUT 11.618.506-7, mediante Res. Ex. N° 77318084278 de fecha 11-05-2018, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su negocio de Librería, bazar y paquetería en ferias libres, venta de diarios a contar del 01-07-2026, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución. CONSECUENCIALMENTE, el contribuyente, a contar del 01-07-2026, deberá tributar de acuerdo a las normas del régimen general del Impuesto al Valor Agregado, situación que le obliga a emitir facturas electrónicas o boletas electrónicas, según sea el caso, por las operaciones que efectué, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes del D.L. N° 825 N° 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RÓMULO EDGARDO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
DANIEL ALEJANDRO BENNETT GALVEZ
RESOLUTOR (ANULAR ANOTACIÓN CAUSAL 73)